



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

La Plata, 17 al 19 de junio de 1980

DESPACHO N° 5

TEMA:

TEMAS ESPECIALES SELECCIONADOS POR LA XVII REUNIÓN NACIONAL PARA SER TRATADOS
EN MESA REDONDA

a) *Modificación Régimen de Bien de Familia.*

VISTO:

Los topes valuatorios existentes para poder afectar un inmueble al régimen estatuido en los artículos 34 a 50 de la Ley 14.394, y

CONSIDERANDO:

Que dichos topes se erigen en un escollo muchas veces arbitrario e injusto, que atenta contra el claro principio que tuvo en mira el legislador al sancionar el régimen protector del "Bien de Familia",

Que con la limitación de la valuación se crean inequitativas categorías familiares, que no se compadecen con la Institución, al menos, cuando el inmueble a afectarse tenga como destino el de vivienda familiar,

Por ello,

LA XVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,

RECOMIENDA:

Que se promueva ante los poderes públicos la modificación del Decreto 2513/60, a fin de eliminar como requisito para la constitución de un inmueble al régimen de "Bien de Familia", el tope valuatorio existente en la actualidad, siempre que el inmueble fuere residencia de la familia y se respetaren las demás pautas previstas por la ley en la materia.